



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Archivos

NOTA: Este documento contiene información previamente publicada en el *Manual de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* de la OMPI que ya no está más al día.

página: 1

INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD EN PAPEL O EN MICROFICHAS

Para facilitar el intercambio de documentos de prioridad entre las oficinas de propiedad industrial, este documento da una lista de oficinas, indicando para cada una:

- a) la forma en la que la oficina está dispuesta a preparar o a recibir los documentos de prioridad conforme a la presente recomendación, sea en papel o en microficha,
- b) para la variante papel, información sobre la solución aceptable (es decir, de conformidad con el apartado i) o el apartado ii) o con los apartados i) y ii) del párrafo 6 de la Norma ST.21 de la OMPI),
- c) para la variante microficha, la forma del certificado de autenticidad aceptable para la oficina (párrafo 16 de la Norma ST.21 de la OMPI),
- d) información adicional relativa a la presentación de los documentos de prioridad, si ha sido especificada por la oficina.

Cuadro de las oficinas que pueden publicar o recibir documentos de prioridad según la solución “papel” o la solución “microficha”

OFICINA	PARA PUBLICAR				PARA RECIBIR				comentarios adicionales (véase <i>infra</i>)	
	PAPEL		MICROFICHA		PAPEL		MICROFICHA			
	reducción de tamaño (ST.21 párrafo 6.i)	anverso-reverso (ST.21 párrafo 6.ii)	disposición de la imagen Nº 1 (ST.21 Apéndice 2, figura 1)	disposición de la imagen Nº 2 (ST.21 Apéndice 2, figura 2)	hoja de papel (ST.21 párrafo 17)	etiqueta pegada sobre la ficha (ST.21 párrafo 18)	reducción de tamaño (ST.21 párrafo 6.i)	anverso-reverso (ST.21 párrafo 6.ii)		
AP	X	X					X	X	X	
AT	X	X					X	X		
BR	X	X					X	X		
CA							X	X	X	
CH		X	X	X			X		X	
CS							X	X		
DE							X	X		
DK	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
EP	X	X					X	X		
ES							X	X		
FI							X	X	X	
FR	X	X					X	X	X	
GB							X	X		
HU	X	X					X	X		
IE							X	X		
JP		X					X	X		
NL							X	X	X	
NO	X	X	X	X			X	X	X	
PL		X					X			
SE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
RU			X	X				X	X	
US							X	X	X	
WO	X		X	X	X	X	X	X	X	



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Archivos

página: 2

Además de la información que se da en el cuadro anterior, las condiciones u observaciones adicionales relativas a la presentación de documentos de prioridad que han sido notificadas a la Oficina Internacional son las siguientes:

- AP: Se prevé publicar las microfichas con la disposición de imágenes N° 1 (ST.21, Apéndice 2, fig. 1) utilizando el certificado de autenticidad sobre hoja de papel.
- CA: La producción de microfichas con la disposición de imágenes N° 2 (ST.21, Apéndice 2, fig. 2), utilizando una u otra forma de certificado de autenticidad, está prevista para después de la entrada en vigor de la nueva legislación sobre patentes.
- CH: Plazo de entrega para los documentos de prioridad sobre microficha: 15 días hábiles.
- NL: Variante papel: No debe reducirse el tamaño de los dibujos.
- SE: Se prefieren los certificados de autenticidad bajo la forma de etiqueta pegada sobre la ficha.
- WO:
1. La Oficina Internacional publica los documentos de prioridad en su calidad de Oficina Receptora en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
 2. La Oficina Internacional, cuando recibe los documentos de prioridad conforme a la Regla 17.1 del Reglamento del PCT, hace las copias y las distribuye a ciertas oficinas designadas.
 3. Variante papel: Aceptable a condición de que todas las oficinas designadas acepten recibir los documentos de prioridad en tamaño reducido.
 4. Variante microficha: Aceptable a condición de que la calidad de las microfichas sea suficiente para permitir su reproducción según la Regla 17.2.a) del Reglamento del PCT y de que todas las oficinas designadas acepten recibir los documentos de prioridad bajo la forma de microficha.

[Fin del documento]